



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL CONTRATO PARA LA
PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE CONCEPTUALIZACIÓN, COORDINACIÓN Y
EJECUCIÓN DEL PROYECTO MOBILE LUNCH 2025 PARA FUNDACIÓ
BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION**

Exp. A/F202406/S

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Exp. A/F202406/S

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato consiste en la prestación de un servicio de conceptualización, coordinación y ejecución del evento **Mobile Lunch 2025** (en adelante, el “**Evento**”), en los términos previstos en el presente pliego.

Mobile Lunch es el encuentro anual organizado por Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (en adelante, “**MWCapital**”) que da el pistoletazo de salida a **MWC Barcelona**. Esta cita reúne a los patronos de MWCapital, instituciones y empresariado a nivel local y nacional en una ubicación emblemática de la ciudad de Barcelona, tales como el Mercat de la Boqueria, el Convent dels Àngels, el recinto Palo Alto o la Fundació Antoni Tàpies en las últimas ediciones.

Así, el objetivo es ofrecer un espacio de encuentro y *networking* donde conversar sobre los retos que presenta la digitalización en el presente y el futuro, a la vez que explorar nuevas oportunidades de negocio.

2. Contenido de la prestación objeto del contrato

2.1. Contexto

El enfoque principal para el año 2025 es explorar cómo viven las personas en la sociedad digital actual. Considerando que más de la mitad de la población mundial se concentra en zonas urbanas, llegando a 3 de cada 4 personas en Europa o América, plantearemos experiencias para experimentar cómo estas personas se relacionan con la tecnología en su día a día, des del hogar, al trabajo, en su tiempo de ocio o a la hora de consumir cualquier tipo de servicios, desde financieros hasta de movilidad, entre otros muchos aspectos que condicionan esta forma de vivir en digital que estamos construyendo.

En definitiva, bajo el concepto de “vivir digitalmente” se quiere describir cómo las personas realizan sus actividades diarias, usando un determinado tipo de tecnologías y en un entorno urbano. El uso y la integración de estas tecnologías pueden condicionar el desarrollo de actividades, la optimización de servicios o el consumo de contenidos, entre otras, generando incluso una sociedad digital con herramientas para modificar los comportamientos y las actuaciones cotidianas de las personas.

Mobile Lunch 2025 también tiene que formar parte de esta reflexión y tiene que respirar esta máxima para trasladar cómo las personas pueden vivir de la mejor manera posible mediante el uso de la tecnología y hacerlo de forma sostenible, consciente y ética.

2.2. Fecha y localización

La fecha de celebración del Mobile Lunch está prevista para el **domingo 2 de marzo de 2025**, desde las 12:00h hasta las 16:00h de la tarde aproximadamente, en la ciudad de Barcelona.

El Palau de la Música, el *venue* donde se celebrará el evento Mobile Lunch, está localizado en Barcelona, calle Sant Pere més Alt s/n, Ciutat Vella, 08003 Barcelona, y está conformado por diferentes espacios que se detallan en el Anexo I adjunto, Hall, Foyer, Plaça y Sala D'assajos serán utilizados en su totalidad. (planos)

Se facilita el siguiente link del *venue* Foyer Palau de la música:
https://www.palaumusica.cat/ca/foyer_1179105

El montaje será el 1 de marzo de 2025 a partir de las 21h, siempre que se cumplan los requisitos de seguridad establecidos por Palau de la Música (ver apartado 2.3.4) y el desmontaje deberá ser el domingo 2 de marzo de 2025, tras el evento. Se hace constar que hay concierto previsto a las 17h30h y se habilitarán las puertas principales y las de la plaza para el acceso del público a partir de las 16.30h.

También se habilitará una zona del foyer, delimitada para los asistentes que puedan quedarse del acto.

2.3. Descripción del servicio

2.3.1. Propuesta gastronómica

Los licitadores deberán plantear una propuesta gastronómica integral teniendo en cuenta los siguientes requerimientos:

- Diseñar un menú para el Evento tipo *cocktail* de pie para 350 personas, que incluirá, necesariamente, aperitivo, propuestas de platos fríos, platos calientes y postres, además de servicio de bodega y de bebidas integradas en la propuesta.

Se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La definición de la propuesta gastronómica deberá unir tradición y creatividad

aportando una experiencia gastronómica de calidad para los asistentes.

- Deberá incluir el máximo de productos de proximidad, circuito corto, de temporada y ecológicos, indicando la procedencia de los productos en la propuesta.
- Deberá incluir opciones gastronómicas veganas, vegetarianas y aptas para asistentes con los principales alérgenos (lactosa, gluten, frutos secos, etc.). Estas opciones deberán incluirse, con independencia del compromiso o no de ofrecer una propuesta gastronómica individualizada y completa para este tipo de asistentes, y cuya valoración será realizada conforme a los criterios automáticos de valoración.
- Para conceptualizar la propuesta, el licitador deberá contemplar que Palau de la Música cuenta con una empresa de catering en exclusiva, Balot Hosteleria S.L., (B66504861) por lo que, para conocer el detalle o limitaciones asociadas, deberá contactar con: espais@palaumusica.cat
- El menú y la degustación de las referencias debe tener en cuenta el formato del Evento para facilitar su consumo por parte de los asistentes. Así, será relevante conocer el detalle de presentación y descripción del formato de cada entrega, así como el servicio de recogida.
- La propuesta debe incluir los consumibles en la propuesta gastronómica (vajilla, cubertería, mantelería, equipamiento de servicio, etc.).
- Los licitadores deberán tomar en consideración la propuesta de timing del evento para el desarrollo del menú, teniendo en cuenta que está previsto que se desarrolle, aproximadamente, entre las 12:00h y las 15:30h, siendo las 16h la hora límite de finalización del acto. De forma concreta, se deben tener en cuenta los siguientes detalles en el horario:
 - Apertura de puertas del espacio
 - Inicio del servicio de bebida
 - Inicio y descripción del desarrollo de la propuesta gastronómica
 - Cierre del evento
- La propuesta deberá vincularse e integrarse con el *storytelling* mencionado anteriormente, el concepto de "vivir digitalmente" se quiere describir cómo (las personas interactúan con su entorno y con los demás mediante la integración de la tecnología en todos los aspectos de la vida urbana) las personas realizan sus

actividades diarias, usando un determinado tipo de tecnologías y en un entorno urbano.

2.3.2. Propuesta de diseño y organización del espacio

Los licitadores deberán presentar una propuesta de diseño y decoración del espacio para el Evento teniendo en cuenta los diferentes espacios de Foyer - Plaça Palau de la música i Hall, especificados en el Anexo I y las peculiaridades y rasgos más identificativos del Palau de la Música.

El diseño deberá incluir un diseño conceptual global teniendo en cuenta el *storytelling*, las necesidades del Evento, las características propias del espacio y alinear la propuesta decorativa a la singularidad del espacio del Palau de la Música.

Para ello se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

- Todos los espacios del *venue* deberán contar con elementos de branding corporativo (consultar Anexo II, III y IV).
- Se deberá instalar un photocall corporativo para fotos institucionales, aunque también será posible disponer de una propuesta de photocall adicional de carácter más lúdico.
- La sala principal del *venue* deberá tener un escenario con atril para los parlamentos de instituciones e invitados, requiriéndose una pantalla o trasera corporativa.
- Se considerarán las posibles necesidades de refuerzo de iluminación, especialmente en espacios específicos como el escenario o el photocall. Así, deberá tener en cuenta que algunos espacios del *venue* disponen de luz natural y otros de la iluminación prevista en la instalación.
- Al tener bloqueado un espacio interior y Plaça, se requerirá un plan específico para días de mal tiempo que impidan usar la zona exterior. Esto podría incluir la instalación de estructuras temporales como carpas o toldos y la reorganización del mobiliario interior para maximizar el espacio disponible
- El uso de las barras del Foyer y de la Plaça exterior queda supeditado al proveedor que tenga la exclusiva de este servicio para Palau de la Música. Si se plantean otras propuestas que no exijan el uso de las barras, se deberá contactar con el Palau de la Música, a través del correo: espais@palaumusica.cat, para conocer los costes asociados a no trabajar con su proveedor oficial.

- El día del evento, el 2 de marzo de 2025, se cerrará el espacio a visitas ajenas al Mobile Lunch, en un horario todavía por confirmar. Se prevé que haya una sesión (concierto) ese mismo día, lo que implicaría una apertura de puertas al público general vespertina a las 16,30h. El coste del cierre de visitas durante el horario del Mobile Lunch lo asume MWCcapital.
- A efectos de dar cobertura a la prensa asistente, se requiere habilitar uno o diversos espacios para periodistas, como pueden ser tarimas, con el objetivo de que dispongan de visibilidad (y tiro de cámara) para la cobertura de los parlamentos que tendrán lugar en el escenario.
- El montaje de todos los elementos decorativos comenzará el día 1 de Marzo de 2025 a partir de las 21h.
- El desmontaje deberá realizarse el mismo día 2 de marzo de 2025 una vez finalice el Evento. El montaje y desmontaje siempre tendrá que quedar cubierto con al menos una persona de seguridad.

A modo informativo, se enuncia que el *venue* no cuenta con elementos propios de sonorización e iluminación. Cualquier necesidad técnica añadida derivada del diseño y usos propuestos, deberá ser cubierta por el adjudicatario.

Por otro lado, los licitadores deberán presentar también una propuesta de organización, sistema de acceso y flujo de asistentes, incluyendo los siguientes aspectos:

- Uno o más puntos de recepción de invitados (Sant Pere més Alt S/N), teniendo en cuenta la distribución del *venue*, por lo que podría ser necesario un punto de recepción a nivel de calle.
- Dos *desks* para invitados: Estos *desks* estarán destinados a recibir y dar soporte a los invitados.
- Un *desk* para prensa: Este *desk* estará dedicado exclusivamente a los miembros de la prensa. Aquí, los periodistas y medios de comunicación podrán recoger sus acreditaciones.
- Acceso para representantes públicos y personas VIP, que podría ser por la puerta principal de la calle Sant Pere més alt (accediendo por la calle de Les Jonqueres y después por Carrer d'Amadeo Vives o Ramón Mas). Se hace constar que está prohibido pasar por la calle Sant Pere més Alt en ambos sentidos, y en todo caso se deberá pedir permiso para acceder.

- Espacio guardarropa con capacidad para 350 personas. A modo enunciativo, el equipo responsable de la guardarropía es del Palau de la Música y está incluido en el coste del alquiler del espacio que ya asume MWCcapital.
- Propuesta de zonas para la distribución de invitados, incluyendo mesas de soporte y espacios de *seating* y accesos a WC.
- Otros aspectos que se consideren relevantes para un correcto funcionamiento del evento, entre los que se podrán incluir las estaciones de comida y puntos de recogida.

2.3.3. Activaciones

Durante el desarrollo del Evento, se pretende que existan interacciones entre los asistentes y el espacio a partir de diversas activaciones, con el objetivo de captar su atención durante el acceso y estancia.

El espacio del Palau de la Música se compone de distintas salas en las que se pretende que se realicen activaciones de diferente tipología, por lo que las empresas licitadoras deben concretar una propuesta de *storytelling* general para el *venue*. Así, podrán incluir en los espacios Plaça, Foyer i Sala d'Assajos del Palau de la Música diferentes activaciones que aporten valor diferencial al evento, creando una experiencia única y un recorrido experiencial en dicho espacio.

Las activaciones deberán tener en cuenta la singularidad del *venue* y las especificidades de cada uno de los espacios definidos, permitiendo un correcto flujo de asistentes en todo momento. Asimismo, en la medida de lo posible, estar vinculadas al ámbito tecnológico y a la imagen de marca de MWCcapital, en abstracto.

En cuanto a las activaciones de la licitación, consideramos incluir propuestas en todos los espacios disponibles como:

- Un gadget comestible personalizado que también destaque por su diseño creativo. Este elemento estará alineado con la imagen de marca de la MWCcapital, reflejando sus valores de innovación y se concebirá como un efecto wow para dar pie o cerrar el menú. El motivo de esta activación es generar un momento memorable para los asistentes y que pueda ser lo suficientemente atractivo como para que se comparta también en redes sociales.
- Experiencia innovadora y que vincule música y tecnología: esta iniciativa podría consistir en una experiencia sensorial y envolvente donde se utilicen elementos de

música y tecnología en formato de ambientación sonora. La tecnología no solo debe acompañar la música, sino que también debe transformar y enriquecer la experiencia con los asistentes.

- **Zona de Fotos Interactiva – Photomatón Alternativo:** Se propone la creación de un espacio destinado a la toma de fotografías (*selfies*) que ofrezca una experiencia interactiva, lúdica y menos institucional, como complemento al photocall tradicional que se instalará en otra área del evento. Este espacio busca integrar a los asistentes en una actividad participativa y divertida bajo el lema "Vivir la Tecnología", proporcionando un entorno memorable e interactivo. Como ejemplo de las posibles instalaciones, se incluyen: una portada gigante simulada de la revista *The Wired*, un letrero de neón con mensajes interactivos, un fotomatón basado en inteligencia artificial, y un fotomatón 360, entre otros elementos visuales innovadores.

Se pueden sugerir otras activaciones complementarias o en sustitución de las sugeridas siempre que contemplen los grandes objetivos que marcan las anteriores: un elemento memorable gastronómico, una activación musical y tecnológica, así como, un elemento visual innovador.

Por último, la actividad realizada en las instalaciones del Palau de la Música deberá cumplir, en cualquier caso, los límites de emisión sonora fijados en la Ordenanza de Medio Ambiente de Barcelona.

2.3.4. Personal para el desarrollo de servicios adicionales

Los licitadores deberán contemplar en su propuesta los siguientes servicios adicionales:

- **Personal de registro:** La empresa licitadora deberá aportar el equipo necesario para las tareas de registro y recepción de invitados en los puntos de acceso propuestos. A título enunciativo, habrá un representante de MWCcapital en el registro.
- **Personal de seguridad:** La empresa licitadora deberá proponer un dispositivo de seguridad para el control de los puntos de acceso y, si fuere necesario, la seguridad durante el montaje y desmontaje del Evento. El equipo de seguridad se contratará a través del *venue*.
- El servicio y equipo de limpieza durante el montaje, desarrollo del Evento y desmontaje se contratará a través del *venue*, por lo que la empresa licitadora deberá presentar una propuesta en este ámbito.

Metodología y equipo de trabajo propio

Los licitadores deberán incluir una propuesta de planificación y calendario de trabajos, indicando los principales hitos de evolución del proyecto, siendo estrictamente necesarios los siguientes:

- *Kick Off* del proyecto
- Validación de la propuesta gastronómica y bodega
- Presentación de la propuesta decorativa y diseño
- Definición del servicio y funcionamiento del espacio
- Confirmación de todos los detalles técnicos (audiovisuales, sonido, iluminación...)
- *Deadlines* de confirmaciones (diseño, detalles del servicio, horario definitivo del evento...)
- Plan de montaje
- *Timmings* de servicio
- Cierre y evaluación del proyecto

El licitador deberá elaborar un informe final de evaluación del proyecto que, necesariamente, deberá incluir una valoración del servicio prestado, así como las áreas de mejora en futuras ediciones o eventos similar, y que deberá entregarse como máximo, treinta (30) días después de la celebración del evento.

De la misma manera, la propuesta debe incluir el detalle del organigrama del equipo de trabajo propuesto para la correcta prestación del servicio, distinguiendo entre el equipo para la fase de desarrollo y preproducción del evento, así como el equipo para la fase de ejecución del servicio.

En todo caso, y tal y como se señala en el Pliego de Cláusulas Particulares, la contratista está obligada a adscribir a la ejecución del contrato un equipo mínimo compuesto por los siguientes perfiles:

- Un (1) director/a del proyecto, con un mínimo de ocho (8) años de experiencia en la conceptualización, coordinación, ejecución y producción de eventos para empresas y/o instituciones, con alta capacidad de planificación y de gestión de equipos.
- Un (1) director/a creativo y/o artístico, con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en la creación, diseño y desarrollo de conceptos artísticos y creativos para eventos corporativos o institucionales, con una sólida capacidad para liderar equipos creativos y coordinar la producción visual y estética del proyecto, asegurando la coherencia entre la visión creativa y los objetivos estratégicos del evento.

- Un (1) ejecutivo senior de producción, con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en la producción de eventos para empresas y/o instituciones, con alta capacidad de organización y ejecución de eventos *onsite*.

3. Otras condiciones del contrato

3.1. No celebración del Evento. En caso de que, por causas no imputables a las partes, no llegara a celebrarse el Evento en las fechas señaladas, MWCcapital procederá a abonar los gastos en los que efectivamente haya incurrido la empresa adjudicataria, que deberán ser previamente justificados y acreditados, hasta el importe máximo ofertado, para cada actuación integrante de los servicios, por la empresa adjudicataria.

3.2. Permisos, licencias y seguros. Los licitadores deberán contemplar en sus propuestas los eventuales permisos, licencias y seguros necesarios para la realización de los trabajos objeto del presente contrato. Así, los costes asociados a la obtención de estas licencias, permisos y seguros correrán por cuenta exclusiva del adjudicatario.

En este sentido, el adjudicatario queda obligado a contratar las pólizas de seguro que cubran los siguientes aspectos:

I. Responsabilidad civil

Suscribir y mantener en vigor a lo largo de la vigencia del contrato, una póliza de seguros de responsabilidad civil, cuya cobertura alcance cualquier contingencia o eventualidad que se produzca durante la duración del contrato con un límite mínimo de 100.000.-€. En todo caso quedarán incluidos los daños sufridos por las personas usuarias, ya sea por uso de las instalaciones, instrumental, aparatos, maquinaria, o cualquier otro relacionado con las actividades realizadas, los daños que pudieran sufrir los bienes propiedad de MWCcapital, por víctima, contaminación accidental, responsabilidad subsidiaria de subcontratistas, defensa y fianzas.

3.3. Plan de seguridad. El adjudicatario deberá presentar a MWCcapital el plan de salud y de seguridad adecuado a los requerimientos exigidos por las autoridades competentes en materia sanitaria.

3.4. Informe de cierre y valoración. El licitador deberá elaborar un informe final de evaluación del proyecto que, necesariamente, deberá incluir una valoración del servicio prestado, así como las áreas de mejora en futuras ediciones o eventos similar, y que deberá entregarse como máximo, treinta (30) días después de la celebración del evento.

3.5. Confidencialidad. Los licitadores y, posteriormente, el contratista, deberán guardar

la más absoluta confidencialidad sobre los datos de carácter personal, los datos confidenciales de MWCcapital y de terceros con lo que contrata la fundación, el know-how y, muy especialmente, la marca Mobile World Capital, a los que pudieran tener acceso como consecuencia de los tratos previos, la contratación y la realización de los trabajos objeto del contrato, tanto durante su vigencia como con posterioridad a la finalización del mismo, sin límite temporal. A tal efecto, se entenderán como datos confidenciales todos aquellos no divulgados por MWCcapital a los que los licitadores y el contratista puedan tener acceso.

En Barcelona, a 9 de octubre de 2024



Laia Corbella

Chief Communications & Corporate Affairs Officer de MWCcapital
Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation